

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de MARZO de 200¹⁰

DECRETO EXENTO N° 939

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE PELUQUERIA ROL 21407

ORIGINAL SECRETARIA

_____ a nombre de CARSALADE MANRIQUEZ ANA

RUT 6.583.891-5 ubicado en SAN MARTIN 710

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alexandra Roman Clavijo

SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL